

---

# La reserva bancaria

**Boletín número 2 Plan de Educación financiera**



El secreto bancario o reserva bancaria es uno de los deberes de **CoopCentral**, que consiste en guardar secreto de todas las informaciones que recibe de terceros con quienes inicia tratativas para celebrar cualquiera de las operaciones autorizadas por la Ley (clientes potenciales) y de la información de las personas con quienes **CoopCentral** ha contraído relaciones de origen legal o contractual, para el suministro de sus productos o servicios (clientes).



El secreto bancario o reserva bancaria es similar a la reserva comercial por cuanto son desarrollos del derecho fundamental a la intimidad, pero sustancialmente diferentes por cuanto el titular de la reserva comercial es el empresario, sobre sus libros, papeles y documentos de comercio; en nuestro caso, el titular de la reserva bancaria es el cliente de **CoopCentral.**

**El secreto bancario o reserva bancaria, no es absoluto, tiene algunas excepciones a saber:**

- **el secreto o reserva bancaria no se puede proponer frente a solicitudes a autoridades judiciales, Fiscalía, Ministerio Público (Procuraduría).**
- **El secreto o reserva bancaria no se puede proponer frente a las autoridades fiscales (CONTRALORÍA).**
- **el secreto o reserva bancaria no puede limitar la inspección de control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.**
- **Las entidades financieras, entre sí, pueden brindarse recíproca información, guardando a su turno la obligatoria reserva, su consagración legal parece ser la de la esencia de la organización de las centrales de riesgo.**





## **Marco legal de la reserva de la información:**

- \* Constitución Política de Colombia, artículo 15
- \* Código Penal
- \* Código de Comercio
- \* Código de Procedimiento Civil
- \* Ley 1266 de 2008
- \* Ley 1328 de 2009
- \* Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.
- \* Circular Básica Jurídica

**CoopCentral**, único organismo cooperativo de grado superior de carácter financiero, vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, cumple con el deber de reserva de la información de sus consumidores financieros.

**DIRECCIÓN GENERAL**

Bogotá

Calle 99 No. 9A - 54 Torre 3 Of. 1402

PBX (1) 5878444

correo electrónico: [coopcentral@coopcentral.com.co](mailto:coopcentral@coopcentral.com.co)

**BOGOTA – Sede Teusaquillo**

Calle 39 A número 15 – 44

PBX (1) 7431088

**SANTANDER – Sede San Gil**

Carrera 9 número 13-41

PBX (7) 7242055